

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° **--- -0083**

15 de octubre de 2024.

PARA:	ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
DE:	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Pedagógico Educativo – Secretaría de Educación Municipal.
ASUNTO:	Capacitaciones sobre catedra de paz
FECHA:	15 de octubre de 2024.

Cordial saludo.

En virtud del Convenio No. 01-2024 suscrito entre la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz y la Personería Municipal de San José de Cúcuta, de manera atenta y cordial, se autoriza para recibir capacitaciones sobre: “Cátedra de la Paz”, la cual va dirigida a estudiantes del grado 10 y 11 de las instituciones educativas señaladas a continuación.

1. INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
2. INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO
3. ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
4. INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO
5. COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA
6. COL SAGRADO CORAZON DE JESUS
7. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
8. COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
9. COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO
10. INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO
11. INST TEC GUAIMARAL
12. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO
13. COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA
14. COL ORIENTAL NO 26
15. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS
16. COL SAN JOSE DE CUCUTA
17. INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN
18. COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE
19. COLEGIO PABLO CORREA LEON
20. COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS
21. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN
22. COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
23. INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

---0083

Para lo anterior, la PERSONERIA MUNICIPAL DE CUCUTA, contactará y coordinará con cada uno de los rectores de las instituciones educativas señaladas, a fin de acordar la fecha y hora de la realización de dichas capacitaciones.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Heidi Zuleyma Gil Castañeda
 Subsecretaria de Despacho – Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo
 Proyectó: Juan Fernando Díaz Quintero
 Abogado - Contratista